

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 45/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANIBAL IGNACIO HUARACAYA OCAÑA frente a FOGASA, D./Dña. JUAN GABRIEL BLANCO VALLE y TRITECA PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Visto el anterior escrito presentado por D.ª MARGARITA ROBLES LOPEZ, únase, se acuerda la suspensión de la comparecencia prevista para el día 06/04/2021, y se acuerda su nuevo señalamiento que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Princesa, 3, Planta 3 - 28008, el día 13/04/2021, a las 08:00 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRITECA PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.783/21)

